

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 0 8 JUN 2018

Expte. Nº 537/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que se realizará en la Ciudad de Salta el "7º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria", entre los días 07 al 09 de noviembre de 2018.

QUE dicho encuentro adopta como lema "Ampliando nuestra mirada para garantizar el derecho a la salud de todos los niños, niñas y adolescentes".

QUE por la importancia del evento solicita el auspicio de esta Universidad:

QUE a fs. 7 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "7º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria", que se llevará a cabo entre los días 07 al 09 de noviembre de 2018 en la ciudad de Salta, organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

LIC. RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ing. Edgerdo Ling Sham Vicerrector

alleur

Inwersidad Macional de Salta

DT, FRANCOSCO PABLO OBTEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UNSA

RESOLUCION R-Nº 0708-2018